



## OBJETIVO

El Campus de Cine es una iniciativa organizada por la asociación **Record** con el apoyo de la **Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba** que nace con el objetivo de llevar la formación audiovisual y cinematográfica a municipios cordobeses a través de una iniciativa que aglutina la promoción turística, la inclusión en zonas rurales, el apoyo al sector audiovisual y la formación especializada para el público joven y/o desempleado.

Más allá de la formación que ofrece el campus (a través de una estancia en el municipio y la asistencia a sesiones formativas impartidas por miembros de la asociación) los participantes tienen la posibilidad de asistir a un rodaje formando parte del equipo del proyecto elegido para llevarse a cabo.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Campus está dirigido a personas de **18 a 35 años** (público universitario, estudiantes de cine y audiovisual, guionistas o cineastas amateur)

## FUNCIONAMIENTO

**FASE 1** / Se abre un proceso de selección para personas que dispongan de un proyecto de cortometraje en desarrollo (ficción o documental)

**FASE 2** / Desde la organización se solicitará información relativa al proyecto (sinopsis argumental, información sobre el autor/a, nº de localizaciones, etc..)

**FASE 3** / De los proyectos recibidos, se hará una selección final compuesta por **6 finalistas**

**FASE 4** / Estos 6 finalistas (una sola persona por proyecto) serán invitados a asistir al campus, durante **dos fines de semana no consecutivos a lo largo del mes de septiembre**, recibiendo formación específica para el desarrollo de su proyecto.

**FASE 5** / Al finalizar el campus se elegirá el mejor proyecto de esa edición y durante los meses siguientes se llevará a cabo el rodaje del mismo por una productora designada por RECORD que irá rotando cada año.

**FASE 6** / Se presentará el cortometraje finalizado en la siguiente edición del campus.

## REQUISITOS DEL PROYECTO

1. Las obras presentadas pueden ser ficción o documental, aunque se dará prioridad a los proyectos de ficción.
2. Cada participante podrá enviar un máximo de dos proyectos.
3. La historia debe tener **un máximo de dos localizaciones y deberá rodarse en dos jornadas (como máximo).**
4. **Al menos el 50% del rodaje debe llevarse a cabo en el municipio donde tenga lugar la edición de ese año. Dos Torres (Córdoba), en este caso.**
5. Los guiones definitivos deberán tener una extensión adecuada a la duración final del cortometraje: 12 páginas de guión (como máximo)
6. Los proyectos no están obligados a presentar una versión definitiva del guión en la fase previa, pero **en caso de ser elegidos entre los 6 finalistas deberán presentar una primera versión de guión antes de la finalización el campus (día 1 de octubre)**

7. Las propuestas deben ser originales e inéditas. No pueden ser la adaptación de ninguna obra preexistente ni ser derivativa de ninguna otra obra audiovisual o de cualquier tipo, esté o no producida.
8. A la finalización del campus los guiones serán registrados por el/la autor/a. La organización del campus no se responsabiliza de ningún tipo de reclamación de terceros relacionada con el copyright o con el contenido del guión que finalmente sea producido.
9. Los proyectos finalistas no podrán tener acuerdos previos con productoras, ser presentados a otras convocatorias ni ser difundidos públicamente por ningún medio hasta que finalice el campus.

## DOCUMENTACIÓN

El/la participante deberá aportar la siguiente documentación **antes de las 23:59 del 21 de julio de 2023:**

1. Sinopsis breve de la historia, incluyendo el desenlace (300 palabras máximo)
2. Memoria breve del proyecto: motivación, referencias, etc (1 página máximo)
3. Descripción breve de las posibles localizaciones de la historia (1 página máximo)
4. Currículum cinematográfico o literario del autor. Links a trabajos previos (1 página)
5. Copia del DNI de la persona responsable del proyecto participante.
6. Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
7. OPCIONAL: primera versión del guión (máximo 12 páginas)

Toda la documentación solicitada debe enviarse en un único PDF (5mb peso máximo) siguiendo la siguiente estructura: **CAMPUS\_Título del Proyecto\_Autor/a**. La candidatura de aquellas personas que no entreguen el material siguiendo todas las indicaciones especificadas arriba serán desestimadas de forma automática.

La documentación debe enviarse **antes de las 23:59 del 21 de julio** en la siguiente dirección electrónica: [hola@reccord.es](mailto:hola@reccord.es) adjuntando el PDF en el mismo mail

La selección de los seis proyectos finalistas se llevará a cabo por la dirección del Campus. Los proyectos seleccionados recibirán una notificación vía mail y deben confirmar su participación antes del **1 de agosto**, de lo contrario serán sustituidas por los proyectos suplentes en orden de valoración.

## PLAN DE TRABAJO

Cada jornada de trabajo (de 4 horas) está diseñada para cubrir todas las fases de preparación (guión, planificación, dossier, etc..) para ofrecer una tutorización completa y un acompañamiento en el desarrollo del proyecto. El campus se compone de **4 jornadas formativas de trabajo en grupo** y se llevará a cabo en el municipio de **Dos Torres (Córdoba)** entre el **9 de septiembre y el 1 de octubre de 2023**.

Los responsables de los seis proyectos invitados contarán con **todos los gastos cubiertos de alojamiento y manutención** durante las cuatro jornadas de duración del campus. **Los gastos de desplazamiento correrán a su cargo.**

El calendario de trabajo será el siguiente:

### PRIMERA FASE

- Sábado 9 de Septiembre (de 17:00 a 21:00h)
- Domingo 10 de Septiembre (de 10:00 a 14:00h)

### SEGUNDA FASE

- Sábado 30 de Septiembre (de 17:00 a 21:00h)
- Domingo 1 de Octubre (de 10:00 a 14:00h)

Además de las sesiones formativas, los participantes se comprometen a formar parte de todas aquellas actividades derivadas del Campus que puedan llevarse a cabo durante esos días en el municipio de Dos Torres (Córdoba), así como a entregar una versión del guión definitiva antes de la finalización del Campus.

**Los seis proyectos se presentarán el último día del campus (domingo 1 de octubre) en una sesión de pitching abierta al público.** El jurado (integrado por los miembros de la junta directiva de RECORD) elegirá el proyecto ganador. Las deliberaciones y votaciones del jurado serán secretas. Únicamente se hará público el nombre del proyecto ganador y el resultado final tendrá carácter inapelable.

## PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

1. El rodaje del corto correrá a cargo de **SabbiaFilms**, productora asociada de RECORD.
2. El autor figurará como guionista de la obra y recibirá 500€ brutos en concepto de pago por guión.
3. El cortometraje podrá completar su financiación a través de otras vías.
4. El director del cortometraje será elegido por la productora designada para llevar a cabo el proyecto.
5. La empresa productora tiene plena decisión sobre la contratación del equipo técnico y las empresas proveedoras necesarias para llevar a cabo el proyecto. También sobre cualquier aspecto relacionado con la distribución, explotación y publicidad del cortometraje producido.
6. No se aceptarán cambios en el guion ganador a excepción de aquellos que sean acordados junto a la productora y estén justificados de cara al rodaje.
7. En la cabecera del cortometraje ganador deberá figurar el logo de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, el de RECORD y el del Campus de Cine
8. En el supuesto de obtención de un premio económico al "mejor cortometraje", éste se repartirá al 50% entre la productora (SabbiaFilms) y el autor del guion, una vez la productora hubiera deducido del importe total del premio los gastos ocasionados por la participación del cortometraje en dicho festival, concurso o similar.
9. En el caso de venta de derechos de antena, pago de proyecciones, subvenciones y cualquier otro ingreso que genere la obra tanto a nivel nacional como internacional, el importe de los mismos irá destinado a la productora.
10. Si los premios son adjudicados al guionista o a otro miembro del equipo (director, actriz o actor, montaje, etc...), será el profesional en cuestión quien reciba el premio económico.

## **CONDICIONES LEGALES**

El/La participante a la presente convocatoria deberá ser titular único de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el guion presentado o registrado al finalizar el campus. Así mismo, garantiza que el guion no vulnera ningún derecho de explotación, de honor e intimidad ni otros derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros. En este sentido, el/la participante eximirá a la organización del campus de toda responsabilidad legal sobre el guion, siendo, en consecuencia, el/la participante quien asumirá toda reclamación presentada por tercero sobre el guion presentado.

El/La autor/a del guion ganador del concurso cederá (mediante el correspondiente contrato de guionista) a la productora SabbiaFilms, todos los derechos de explotación de propiedad intelectual del guión, para su reproducción, comunicación pública, distribución o transformación. Esta cesión se efectúa con carácter de exclusiva y facultad de cesión a terceros para todo el mundo y por el plazo máximo legal. No obstante, el/la autor/a será titular de todos los derechos de autor de carácter irrenunciables, económicos y morales, establecidos por la vigente Ley de Propiedad Intelectual a favor del/la guionista.

La no aceptación de las condiciones establecidas en el contrato de guion y dirección, en su caso, implicarán la renuncia expresa a la producción del cortometraje.

## **POTESTAD DE LA ORGANIZACIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las presentes bases y tendrá plena potestad para decidir sobre los supuestos imprevistos que puedan presentarse y que no estuvieren contemplados inicialmente. La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas anteriormente indicadas si la situación lo exigiera.

La organización tendrá potestad de retirar la condición de proyecto ganador/a y designar, en su caso, otro proyecto ganador/a en el supuesto de incumplimiento de las presentes bases por aquél y, también en el supuesto que por culpa o negligencia del mismo no puede iniciarse, se interrumpa o se cancele la producción del cortometraje del proyecto ganador.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización y del jurado, y su incumplimiento, será causa de eliminación. La interpretación última de estas bases corresponde a la organización. Así mismo, cada participante autoriza el uso o difusión de su imagen y datos profesionales/personales en el marco del desarrollo del Campus.

